



Resolución Ministerial

N° 676 - 2018 - MINEDU

Lima, 11 DIC 2018

VISTOS, el Expediente N° 0192840-2018, el Informe N° 644-2018-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFODS de la Dirección de Formación Docente en Servicio, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Docente, y el Informe N° 1238-2018-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, conforme a lo dispuesto por el literal h) del artículo 80 de la precitada Ley, es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, en el artículo 22 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, se señala que la inducción docente es la acción de formación en servicio dirigida al profesor recién nombrado, con el propósito de desarrollar su autonomía profesional y otras capacidades y competencias necesarias para que cumpla plenamente sus funciones; asimismo, se precisa que el Ministerio de Educación regula este programa;

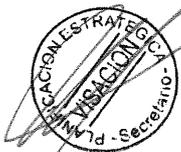
Que, el numeral 41.1 del artículo 41 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 001-2016-MINEDU, establece que el Programa de Inducción del profesor que ingresa a la primera escala de la carrera magisterial sin experiencia previa o menor de dos (02) años en la docencia pública, tiene una duración no mayor de seis (06) meses y tiene la finalidad de fortalecer las competencias profesionales y personales del profesor, facilitar su inserción laboral en la institución educativa, así como promover su compromiso y responsabilidad institucional; y señala que corresponde al Ministerio de Educación dictar las disposiciones complementarias para su implementación;

Que, en atención a dicho marco, mediante Resolución Ministerial N° 217-2018-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación del Programa de Inducción Docente a desarrollarse en el año 2018", la cual tiene como objetivo general establecer la estructura general, procedimientos y responsabilidades de los diferentes actores en el marco de la implementación del Programa de Inducción Docente 2018;

Que, asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 262-2018-MINEDU, se aprueba el "Instructivo para la Ejecución del Programa de Inducción Docente a desarrollarse en el Año 2018", que tiene como finalidad regular la ejecución, por parte del



Instituto Pedagógico Nacional Monterrico, del Programa de Inducción Docente 2018, dirigido a profesores ingresantes a la Carrera Pública Magisterial en el Concurso de Nombramiento y Contratación Docente del año 2017 convocado con Resolución Ministerial N° 072-2017-MINEDU (profesores noveles);



Que, a través del Oficio N° 2131-2018-MINEDU/VMGP-DIGEDD, la Directora General de la Dirección General de Desarrollo Docente remitió al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica el Informe N° 644-2018-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFODS, elaborado por la Dirección de Formación Docente en Servicio, con el cual se sustenta la necesidad de realizar modificaciones al "Instructivo para la Ejecución del Programa de Inducción Docente a desarrollarse en el Año 2018", orientadas a su mejor entendimiento y al logro de los objetivos del mencionado programa;



Con el visado del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, de la Secretaría General, de la Secretaría de Planificación Estratégica, de la Dirección General de Desarrollo Docente, de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

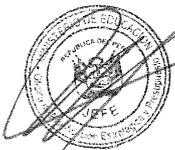


De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Modificar el subnumeral 5.4 del numeral 5; el segundo párrafo del subnumeral 6.6 y el subnumeral 6.12 del numeral 6; y el numeral 8; así como, el numeral 5.2 del apartado III, el numeral 6.1 del apartado 6 y el numeral 8.2 del apartado 8, del Anexo N° 01 "Programa de Inducción Docente"; el Anexo N° 02 "Metas y ámbitos de atención del programa"; el Anexo N° 04 "Formato y orientaciones para la elaboración de las constancias"; el tercer ítem del numeral 4 del Anexo N° 10 "Listado de materiales, manual de marca y especificaciones para la impresión de materiales"; el Anexo N° 13 "Formato de presupuesto del programa"; el Anexo N° 13-A "Reporte de ejecución del presupuesto"; el Anexo N° 13-D "Reporte de gastos del programa"; el Anexo N° 14 "Detalle para la presentación de productos y plazos"; y el Anexo N° 15 "Matriz de criterios para brindar conformidad a los productos", del "Instructivo para la Ejecución del Programa de Inducción Docente a desarrollarse en el Año 2018", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 262-2018-MINEDU, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.



Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación (SIJE), ubicado en el portal institucional del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu), el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.



DANIEL ALFARO PAREDES
Ministro de Educación



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 676 -2018-MINEDU

ANEXO 676 - 2018 - MINEDU

MODIFICACIONES AL “INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INDUCCIÓN DOCENTE A DESARROLLARSE EN EL AÑO 2018”

“5. DISPOSICIONES GENERALES

(...)

5.4 Duración del servicio

(...)

El detalle del personal que forma parte del equipo institucional, y el número de pagos a efectuar, será el siguiente:

EQUIPO INSTITUCIONAL			
		Cantidad	N° de pagos
1	Jefe de Proyecto	1	7
2	Administrador	1	7
3	Coordinador Académico	1	7
4	Coordinador de Monitoreo	1	7
5	Especialista de Soporte Web	1	7
6	Asistente Administrativo 1	1	7
7	Asistente Administrativo 2	1	6
8	Coordinador Macro Regional	6	7 ¹
9	Asesor Pedagógico	15	6,5 ²
10	Mentor II.EE Polidocentes completa y multigrado	140	6,5 ³

¹ En el caso del Coordinador Macroregional de la Macro Región 1, se le reconoce 1 pago adicional, detallado en el Anexo N° 13.

² En el caso de los Asesores de la Macroregión 1, se les reconoce 1 pago adicional, detallado en el Anexo N° 13.

³ En el caso de los mentores con rutas complejas, se les reconoce 1 pago adicional, detallado en el Anexo N° 13.

“6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

(...)

6.6 Revisión y adecuación de materiales, diseño gráfico, impresión y distribución de materiales

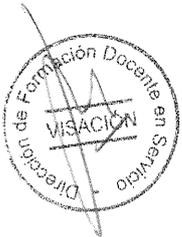
(...)

El IPNM es responsable del diseño gráfico, impresión y distribución de los materiales impresos. Será su responsabilidad garantizar la impresión y distribución de los materiales y que esto suceda en el tiempo previsto, a partir de la aprobación del boceto y la prueba de color por parte de la DIFODS, y con la cantidad y calidad requerida, atendiendo a las especificaciones precisadas en el **Anexo N° 10**: Listado de materiales, manual de marca y especificaciones para la impresión de materiales. Los materiales deberán consignar el logo del Minedu.

(...).”

“6.12 Presentación de productos

El IPNM entregará los productos considerando las características y periodicidad detallada a continuación, según lo establecido en el anexo N° 14: Detalle para la presentación de productos y plazos.





Cada informe será remitido por el Jefe de Proyecto y el Coordinador Académico a la DIFODS para su evaluación y conformidad.

676 - 2018 - MINEDU

PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA
Primer producto: Informe de inicio de la implementación	A los 7 días después de emitida la Resolución que aprueba el instructivo.
Segundo producto: Informe de avance de la ejecución	A los 75 días de emitida la Resolución que aprueba el instructivo.
Tercer producto: Informe de cierre y balance	A los 210 días de emitida la Resolución que aprueba el instructivo.

“En caso el Minedu lo requiera, el IPNM podrá emitir informes complementarios, hasta los 30 días posteriores a la fecha de entrega de cada uno de los productos descritos en el presente numeral, salvo al cierre del programa, cuyo plazo no podrá ser mayor a 10 días.”

8. ANEXOS

- Anexo N° 01 : Programa de Inducción Docente
- Anexo N° 02: Metas y ámbitos de atención del programa
- Anexo N° 03 : Ficha de inscripción del novel
- Anexo N° 04: Formato y orientaciones para la elaboración de las Constancias
- Anexo N° 05 : Perfil, requisitos, funciones y responsabilidades del equipo institucional
- Anexo N° 06 : Declaración Jurada de datos informativos del equipo institucional
- Anexo N° 07 : Formato para la presentación del currículum vitae
- Anexo N° 08 : Formato de declaración jurada del equipo institucional
- Anexo N° 09 : Formato del plan del Programa de Inducción Docente
- Anexo N° 10 : Listado de materiales, manual de marca y especificaciones para la impresión de materiales
- Anexo N° 11 : Recursos y características de la plataforma virtual
- Anexo N° 12 : Esquema de sílabo del curso autoformativo
- Anexo N° 13 : Estructura de costos – Formato de presupuesto
 1. Anexo N° 13 - A1
 2. Anexo N° 13 - A2
 3. Anexo N° 13 - A
 4. Anexo N° 13 - B: Declaración Jurada
 5. Anexo N° 13 - C: Declaración Jurada
 6. Anexo N° 13 - D: Reporte de Gastos del Programa
- Anexo N° 14 : Detalle para la presentación de productos y plazos
- Anexo N° 15 : Matriz de criterios para brindar conformidad a los productos
- Anexo N° 16 : Reporte de actividades presenciales
- Anexo N° 17 : Formato del plan de inducción del novel
- Anexo N° 18: Formato del plan de desarrollo profesional
- Anexo N° 19 : Lineamientos para la ejecución y reporte del gasto del programa de inducción docente 2018 ”





ANEXO N° 01: PROGRAMA DE INDUCCIÓN DOCENTE

676-2018 - MINEDU

"III. ENFOQUES DEL PROGRAMA

(...)

3.2 El enfoque crítico reflexivo:

El enfoque crítico reflexivo, dentro de este programa, se asume como un proceso de reflexión permanente, de cuestionamiento e interrogación de la práctica pedagógica, con un pensamiento divergente de afirmaciones, negaciones y argumentos al evaluar los aprendizajes, lo cual permite auto regular e innovar continuamente la intervención en el aula, logrando con ello una transformación efectiva de la práctica pedagógica.

La reflexión sobre la propia práctica se constituye en una fuente para nuevas propuestas e innovaciones que a su vez deben seguir siendo reflexionadas de forma personal y con sus pares; asumiendo una actitud favorable hacia la investigación, con la finalidad de producir saberes pedagógicos que sustenten su profesionalismo con ética, responsabilidad, compromiso social y autonomía.

Supuestos del enfoque crítico reflexivo:

- **El conocimiento no se transmite, sino que se construye o produce.** Educadores y estudiantes deben percibirse y asumirse como sujetos activos de este proceso de construcción. Los procesos formativos deben respetar esta condición y caracterizarse por la búsqueda y construcción interactiva del conocimiento. De acuerdo con Freire: "Quien enseña aprende al enseñar y quien aprende enseña al aprender" (Freire 2001:25).
- **Es necesario develar los supuestos que están detrás de la práctica pedagógica.** Detrás de toda práctica hay unos supuestos teóricos que la condicionan. Para hacer posible el cambio de determinadas prácticas es necesario descubrir y cambiar los supuestos que la sustentan.
- **La reflexión crítica sobre la propia práctica es fuente de autoformación y producción de saber pedagógico.** La reflexión crítica no se reduce a evaluar la adecuación de medios (estrategias, metodologías, recursos) a fines preestablecidos.
- **La práctica por sí sola no es formadora, no basta con observarla y hacer una simple reflexión sobre ella.** El docente requiere manejar estrategias concretas de análisis y reflexión crítica sobre la práctica, para aprender a sistematizarla y sacar lo mejor de ella.
- **La institución educativa puede ser un espacio para la reflexión crítica colectiva, la autoformación y el fortalecimiento de la autonomía profesional del docente.** En la medida en que se comparten problemas comunes y un mismo entorno sociocultural, los docentes de una institución educativa pueden construir alternativas de conjunto y con mayor impacto.

El proceso formativo de los docentes es a su vez un proceso identitario. Es decir, el proceso formativo es el espacio para una reelaboración y/o afirmación de la identidad personal y profesional de los docentes, a nivel individual y colectivo; una reconstrucción del sentido de la profesión y su función social. Este fortalecimiento de la identidad profesional del docente no se da de manera aislada, se afirma en los colectivos de docentes cuando estos desarrollan espacios de reflexión colectiva. En este proceso a su vez se fortalece la autonomía profesional docente (Minedu, 2017, p.4)."





"6 PLAN DE ESTUDIOS

(...)

6.1 Componentes

676 - 2018 - MINEDU

Son los aspectos fundamentales para la inserción del novel: la identidad docente y ética profesional, la cultura escolar y el desempeño docente en el aula. Su asociación y abordaje integrado en cada una de las fases sostiene el proceso de inducción. Cada componente se encuentra vinculado a una competencia y desempeño del MBDD, los cuales están precisados en los resultados esperados del PID para responder a las demandas y necesidades específicas de los noveles, tal como se establece en los cuadros N° 3, 4 y 5.

6.1.1 Identidad docente y ética profesional.

(...)

Cuadro N° 3: Matriz formativa-componente de identidad docente y ética profesional

COMPONENTE	COMPETENCIA	DESEMPEÑO PRIORIZADO	RESULTADOS ESPERADOS	CONTENIDOS
IDENTIDAD DOCENTE Y ÉTICA PROFESIONAL	Competencia 8: Reflexiona sobre su práctica y experiencia institucional y desarrolla procesos de aprendizaje continuo de modo individual y colectivo, para construir y afirmar su identidad y responsabilidad profesional.	Desempeño 36. Reflexiona en comunidades de profesionales sobre su práctica pedagógica e institucional y el aprendizaje de todos sus estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> Plantea iniciativas para mejorar su práctica docente, a partir de la identificación de sus creencias sobre convivencia escolar que están desalineadas con el enfoque de derechos. Proyecta su desarrollo docente a través de un plan de desarrollo profesional, a partir de la reflexión sobre los retos o desafíos que enfrenta en su práctica docente en la IE. 	<ul style="list-style-type: none"> Visión de docencia. La identidad docente La dimensión ética de la profesión docente. La docencia y la escuela que queremos. El Marco de Buen desempeño Docente. La profesión docente y sus dimensiones. Organización del MBDD. Las creencias en la práctica docente. La reflexión sobre la práctica docente. El plan de desarrollo profesional.

6.1.2 Cultura Escolar

(...)

Cuadro N° 4: Matriz formativa-componente de cultura escolar

COMPONENTE	COMPETENCIA	DESEMPEÑO PRIORIZADO	RESULTADOS ESPERADOS	CONTENIDOS
CULTURA ESCOLAR	Competencia 6: Participa activamente con actitud democrática, crítica y colaborativa en la gestión de la escuela, contribuyendo a la construcción y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional para que genere aprendizajes de calidad.	Desempeño 30: Interactúa con sus pares, colaborativamente y con iniciativa, para intercambiar experiencias, organizar el trabajo pedagógico, mejorar la enseñanza y construir de manera sostenible un clima democrático en la escuela.	<ul style="list-style-type: none"> Participa e interactúa asertivamente con sus pares en espacios de trabajo en la IE (para noveles de II.EE. Polidocentes completa y multigrado). Propicia espacios de interacción con los padres y/o madres de familia de sus estudiantes y se comunica de manera dialógica y asertiva con ellos. (Para noveles de II.EE. Unidocentes). 	<ul style="list-style-type: none"> La cultura escolar: definición y características. Elementos de la cultura escolar que favorecen la convivencia: visión, misión, valores y normas de la IE. La dimensión colegiada de la profesión docente. La asertividad y la empatía en la interacción docente. Vínculo entre la escuela y la comunidad local. Agentes externos a la IE aliados para la mejora. Liderazgo transformacional.



6.1.3 Desempeño docente en el aula (...)

676 - 2018 - MINEDU

Cuadro N° 5: Matriz formativa-componente de desempeño docente en el aula

COMPONENTE	COMPETENCIA	DESEMPEÑOS PRIORIZADOS	RESULTADOS ESPERADOS	CONTENIDOS
DESEMPEÑO DOCENTE EN EL AULA	Competencia 3: Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales.	Desempeño 13: Promueve un ambiente acogedor de la diversidad, en el que ésta se exprese y sea valorada como fortaleza y oportunidad para el logro de aprendizajes.	<ul style="list-style-type: none"> • Propicia un ambiente de respeto y proximidad. • Plantea situaciones significativas y genera oportunidad para que los estudiantes aprendan de ellas. 	<ul style="list-style-type: none"> • El desempeño docente en el aula. • Clima de aula favorable para el aprendizaje. • El aula como un escenario para promover aprendizajes de calidad. • Situaciones significativas para la generación de aprendizajes.
	Competencia 4: Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares y el uso de estrategias y recursos pertinentes para que todos los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica todo lo que concierne a la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales.	Desempeño 19: Propicia oportunidades para que los estudiantes utilicen los conocimientos en la solución de problemas reales con una actitud reflexiva y crítica.		





"8 MODALIDADES Y ESTRATEGIAS PARA LA INDUCCIÓN

(...)

8.2. MODALIDAD A DISTANCIA: MENTORÍA REMOTA. 676 - 2018 - MINEDU

(...)

8.2.2 Curso autoformativo.

(...)

Cuadro N° 15: Organización del curso autoformativo

ORGANIZACIÓN DEL CURSO AUTOFORMATIVO					
SUMILLA	<p>El curso autoformativo del Programa de Inducción Docente corresponde a la estrategia de mentoría remota que se desarrolla a lo largo del programa, a través del uso de herramientas y recursos para promover la autoformación y el trabajo colaborativo en el aula virtual del mismo. Es de carácter teórico-práctico y atiende las necesidades formativas en cada una de sus fases.</p> <p>Se compone de cuatro unidades temáticas que dinamizan los tres componentes del programa: Identidad docente y ética profesional, cultura escolar, y desempeño docente en aula. Las unidades temáticas son: visión e identidad docente en la CPM; desarrollo profesional y construcción del plan de desarrollo profesional; la comunidad educativa y las relaciones entre sus miembros; y el plan de desarrollo profesional y su contribución en la mejora de la IE.</p> <p>Al término de cada fase del programa, el docente novel presenta un producto, fruto del trabajo individual y/o colaborativo desarrollado a través de las acciones propuestas para tal fin.</p>				
Fases del programa	Unidad temática	Componentes	Contenidos	Producto	N° de horas
Diagnóstico	Unidad N° 01 Visión e identidad de la profesión docente	<ul style="list-style-type: none"> Identidad docente y ética profesional. Cultura escolar. Desempeño docente en aula 	<ul style="list-style-type: none"> Visión de docencia. La identidad docente. La dimensión ética en la profesión docente. El Marco de Buen Desempeño Docente. Las creencias en la práctica docente. La reflexión sobre la práctica. La asertividad y empatía en la interacción docente. 	<p>Primeras narraciones reflexivas sobre la identidad docente.</p> <p>Construcción colaborativa del decálogo de la ética del profesor.</p>	07 semanas (28 horas)
Desarrollo	Unidad N° 02 Desarrollo profesional y construcción del Plan de Desarrollo Profesional.	<ul style="list-style-type: none"> Identidad docente y ética profesional. Desempeño docente en aula. 	<ul style="list-style-type: none"> El desarrollo profesional docente y la autonomía. El plan de desarrollo profesional. Impacto de la mejora de la práctica docente en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. 	<p>Organizador visual del plan de desarrollo profesional.</p> <p>Acciones profesionales que aportan al desarrollo de mi IE.</p>	06 semanas (24 horas)
	Unidad N° 03 La comunidad educativa y las relaciones interpersonales entre sus miembros.	<ul style="list-style-type: none"> Cultura escolar. Desempeño docente en aula. 	<ul style="list-style-type: none"> La dimensión relacional y colaborativa del trabajo docente. Los vínculos entre escuela y comunidad. El liderazgo transformacional. 	<p>Diagnóstico FODA de la comunidad educativa.</p> <p>Propuestas de mejora.</p>	05 semanas (20 horas)
Consolidación	Unidad N° 04 El plan de desarrollo profesional y su contribución en la mejora de la IE	<ul style="list-style-type: none"> Cultura escolar. Desempeño docente en aula. 	<ul style="list-style-type: none"> Revalorización de la profesión docente. La escuela que queremos. Criterios para identificar buenas prácticas docentes. 	<p>PDP finalizado.</p> <p>Consolidado de expectativas para la fase de implementación del plan de desarrollo profesional.</p>	06 semanas (24 horas)

En los lugares donde no se cuente con conectividad o haya limitado acceso a internet se utilizará la modalidad convencional, para la cual se adaptarán los mismos contenidos en



formatos informáticos de acuerdo a la necesidad, utilizando como medio un dispositivo de almacenamiento (DVD) para su entrega.”

676-2018 - MINEDU

ANEXO N° 02: METAS Y ÁMBITOS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA

MR	Región	Número total de noveles por región	Por tipo de intervención	
			Polidocente multigrado y completo	Unidocente
MR1	LIMA METROPOLITANA	595	595	0
	CALLAO	52	52	0
	Sub total	647	647	0
MR2	LIMA PROVINCIAS	77	72	5
	ANCASH	77	73	4
	LA LIBERTAD	84	223	6
	Sub total	238	145	15
MR3	TUMBES	7	7	0
	PIURA	101	96	5
	LAMBAYEQUE	55	41	14
	AMAZONAS	17	15	2
	CAJAMARCA	96	83	13
	Sub total	276	242	34
MR4	LORETO	15	14	1
	SAN MARTIN	16	15	1
	HUANUCO	36	31	5
	UCAYALI	13	12	1
	MADRE DE DIOS	13	11	2
	Sub total	93	83	10
MR5	JUNIN	60	51	9
	HUANCAVELICA	37	30	7
	PASCO	22	19	3
	AYACUCHO	40	38	2
	APURIMAC	29	25	4
	Sub total	188	163	25
MR6	ICA	24	22	2
	AREQUIPA	48	42	6
	MOQUEGUA	8	6	2
	TACNA	21	19	2
	CUSCO	74	70	4
	PUNO	77	70	7
	Sub total	252	229	23
Total general		1694	1587	107





676-2018-MINEDU

ANEXO N° 04: FORMATO Y ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS CONSTANCIAS

- “1. Orientaciones para la emisión de constancias a noveles
(...)”

COMPETENCIAS Y DESEMPEÑOS VINCULADOS CON EL PROGRAMA

Componente	Competencia MBDD	Desempeño MBDD
Identidad docente y ética profesional	Competencia 8: Reflexiona sobre su práctica y experiencia institucional y desarrolla procesos de aprendizaje continuo de modo individual y colectivo, para construir y afirmar su identidad y responsabilidad profesional	Desempeño 36: Reflexiona en comunidades de profesionales sobre su práctica pedagógica e institucional y el aprendizaje de todos sus estudiantes.
Cultura escolar	Competencia 6: Participa activamente con actitud democrática, crítica y colaborativa en la gestión de la escuela, contribuyendo a la construcción y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional para que genere aprendizajes de calidad.	Desempeño 30: Interactúa con sus pares, colaborativamente y con iniciativa, para intercambiar experiencias, organizar el trabajo pedagógico, mejorar la enseñanza y construir de manera sostenible un clima democrático en la escuela.
Desempeño docente en el aula	Competencia 3: Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales	Desempeño 13: Promueve un ambiente acogedor de la diversidad, en el que ésta se exprese y sea valorada como fortaleza y oportunidad para el logro de aprendizajes.
	Competencia 4: Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares y el uso de estrategias y recursos pertinentes para que todos los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica todo lo que concierne a la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales.	Desempeño 19: Propicia oportunidades para que los estudiantes utilicen los conocimientos en la solución de problemas reales con una actitud reflexiva y crítica.

2. Orientaciones para la emisión de constancias a mentores:
(...)

COMPETENCIAS Y DESEMPEÑOS VINCULADOS CON EL PROGRAMA

Componente	Competencia MBDD	Desempeño MBDD
Identidad docente y ética profesional	Competencia 8: Reflexiona sobre su práctica y experiencia institucional y desarrolla procesos de aprendizaje continuo de modo individual y colectivo, para construir y afirmar su identidad y responsabilidad profesional	Desempeño 36: Reflexiona en comunidades de profesionales sobre su práctica pedagógica e institucional y el aprendizaje de todos sus estudiantes.
Cultura escolar	Competencia 6: Participa activamente con actitud democrática, crítica y colaborativa en la gestión de la escuela, contribuyendo a la construcción y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional para que genere aprendizajes de calidad.	Desempeño 30: Interactúa con sus pares, colaborativamente y con iniciativa, para intercambiar experiencias, organizar el trabajo pedagógico, mejorar la enseñanza y construir de manera sostenible un clima democrático en la escuela.
Desempeño docente en el aula	Competencia 3: Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales	Desempeño 13: Promueve un ambiente acogedor de la diversidad, en el que ésta se exprese y sea valorada como fortaleza y oportunidad para el logro de aprendizajes.
	Competencia 4: Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares y el uso de estrategias y recursos pertinentes para que todos los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica todo lo que concierne a la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales.	Desempeño 19: Propicia oportunidades para que los estudiantes utilicen los conocimientos en la solución de problemas reales con una actitud reflexiva y crítica.

ANEXO N° 10: LISTADO DE MATERIALES, MANUAL DE MARCA Y ESPECIFICACIONES PARA LA IMPRESIÓN DE MATERIALES

(...)

4. Condiciones de presentación e impresión de los materiales pedagógicos

(...)

- Inclusión del logo, imágenes y colores especificados desde el Minedu.

(...).”



ANEXO N° 13: ESTRUCTURA DE COSTOS-FORMATO DE PRESUPUESTO

PROGRAMA DE INDUCCION DOCENTE 2018
ESTRUCTURA DE COSTOS
FORMATO DE PRESUPUESTO ANEXO N° 13

676-2018-MINEDU

UNIVERSIDAD O INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO O PRIVADO:

INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL MONTERRICO

META DE PARTICIPANTES PROGRAMADA:

1,694

COSTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

(En Soles)

RUBROS						COSTO TOTAL S/.
A.	EQUIPO INSTITUCIONAL					0.00
		Número	Costo Individual	N° de pagos		
A.1.	Directora General del IPNM					
A.2.	Directora Académica del IPNM					
A.3.	Jefe de Proyecto					
A.4.	Coordinador Académico					
A.5.	Coordinador de Monitoreo					
A.6.	Administrador					
A.7.	Asistente Administrativo 1					
A.8.	Asistente Administrativo 2					
A.9.	Especialista de Soporte Web					
A.10.	Coordinador Macro Regional					
	Coordinador Macro Regional (pago adicional)					
A.11.	Asesor Pedagógico					
	Asesor Pedagógico (pago adicional)					
A.12.	Mentor II EE Polidocentes					
	Mentor II EE Polidocentes (Pago adicional x rutas de difícil acceso)					
B.	MATERIALES	N° de Participantes		Costo total		0.00
B.1.	Kit para participantes					
B.2.	Modulo de Estudio					
C.	OTROS GASTOS DE FORMACIÓN					0.00
C.1.	PARA MONITOREO Y SUPERVISIÓN					
C.1.1.	Pasajes para el equipo evaluación y supervisión del desempeño del equipo	Directivos y apoyos adm	N° de visitas Monitoreo y Asesoría	S/. Prom por una acción de monitoreo	N° de Dias	
C.1.1.1	Viaticos para monitoreo y asesoría					
C.1.1.2	Pasajes para Monitoreo y Asesoría					
C.1.2.	Pasajes para el equipo Coordinador Macro Reg. Para gestionar programa	Coordinadores Macro Reg	N° de visitas Monitoreo y Asesoría	S/. Prom por una acciones de monitoreo	N° de Dias	
C.1.2.1	Viaticos para monitoreo y asesoría					
C.1.2.2	Pasajes para Monitoreo y Asesoría					
C.1.2.3	Movilidad local para Monitoreo y Asesoría (Lima)					
C.1.3.	Pasajes para el equipo Asesor Pedagógico para monitorear y asesorar a los mentores	Asesores Pedagógico	N° de visitas Monitoreo y Asesoría	S/. Prom por una acciones de monitoreo	N° de Dias	
C.1.3.1	Viaticos para monitoreo y asesoría					
C.1.3.2	Pasajes para Monitoreo y Asesoría					
C.1.3.3	Movilidad local para Monitoreo y Asesoría (Lima)					
D.	ASISTENCIA A SEMINARIOS INFORMATIVOS					0.00
D.1.	SEMINARIOS Informativos					
1	D.1.1 Seminario Informativo de 1 día - Lima	N° Participantes	Dias	Costo Unitario	Veces	
	D.1.1.1 Movilidad Local					
	D.1.1.2 Alimentación					
2	D.1.2 Seminario Informativo de 3 días - Lima	N° Participantes	Dias	Costo Unitario	Veces	
	D.1.2.1 Movilidad Local					
	D.1.2.2 Pasaje Aereo					
	D.1.2.3 Pasaje Terrestre					
	D.1.2.4 Hospedaje					
	D.1.2.5 Alimentación					
3	D.1.3 Seminario Macroregional de Inicio - Lima	N° Participantes	Dias	Costo Unitario	Veces	
	D.1.3.1 Movilidad Local					
	D.1.3.2 Pasaje Aereo					
	D.1.3.3 Pasaje Terrestre					
	D.1.3.4 Hospedaje					
	D.1.3.5 Alimentación					
4	D.1.4 Seminarios de Balance - Lima	N° Participantes	Dias	Costo Unitario	Veces	
	D.1.4.1 Movilidad Local					
	D.1.4.2 Pasaje Aereo					
	D.1.4.3 Hospedaje					
	D.1.4.4 Alimentación					
D.2.	GASTOS OPERATIVOS					
D.2.1.	Gastos por ejecución del PID					
E.	COSTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS					0.00
E.1.	Gastos Operativos (Local, agua, luz, telf, fax, internet, computadoras, impresora, tinta, etc para sedes centralizadas)					
F.	TOTAL COSTO DE LA CAPACITACIÓN					0.00

Habiéndose determinado el costo del servicio en la presente estructura, se deriva al MINEDU para su consideración.

V° B° Y SELLO
JEFE DEL ÁREA USUARIA

FIRMA Y SELLO del
REPRESENTANTE LEGAL

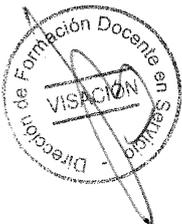


PROGRAMA DE INDUCCION DOCENTE 2018
REPORTE DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO

676-2018-MINEDU

UNIVERSIDAD: [] FECHA: []
ÁMBITO: LIMA ÍTEM: []
NIVEL: []
META DOCENTES: II Informe, III Informe
META PROGRAMADA, META ATENIDA, META EJECUTADA

Table with columns: RUBROS, Monto Convenio Inicial, Incremento Bismensual Adenda, Monto Convenio Final, EJECCION DEL PRESUPUESTO (II Informe, III Informe, TOTAL EJECCION), SALDO DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO. Rows include EQUIPO INSTITUCIONAL, MATERIALES, OTROS GASTOS DE FORMACION, ASISTENCIA A SEMINARIOS INFORMATIVOS, GASTOS OPERATIVOS, and COSTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS.



Jefe de Proyecto del Programa

Contador Público Colegiado del Programa

Representante Legal



676-2018 - MINEDU

ANEXO N° 13-D

PROGRAMA DE INDUCCIÓN DOCENTE 2018

REPORTE DE GASTOS DEL PROGRAMA

RUBRO	SUB RUBRO	RUBROS	DETALLE	N° de Orden de Servicio/Compra	Reg. SIAF	ARO CORRESPONDIENTE DE FAVOR DE LA DE	TIPO DE DOCUMENTO ENTREGADO POR EL PROVEEDOR (E)	N° de Documento	RUC	Fecha de Emisgasto	IMPORTE	UBICACIÓN FÍSICA DEL DOCUMENTO
A. EQUIPO INSTITUCIONAL											Total Rubro	-
A.1	Jefe de Proyecto										Total Sub Rubro	-
A.2	Coordinador Académico										Total Sub Rubro	-
A.3	Coordinador de Monitoreo										Total Sub Rubro	-
A.4	Administrador										Total Sub Rubro	-
A.5	Asistente Administrativo 1										Total Sub Rubro	-
A.6	Asistente Administrativo 2										Total Sub Rubro	-
A.7	Especialista de Soporte Web										Total Sub Rubro	-
A.8	Coordinador Macro Regional										Total Sub Rubro	-
A.9	Asesor Pedagógico										Total Sub Rubro	-
A.10	Mentor II EE Polidocentes										Total Sub Rubro	-
B. MATERIALES											Total Rubro	-
B.1	Materiales para participantes										Total Sub Rubro	-
B.2	Modulo de Estudio										Total Sub Rubro	-
C. OTROS GASTOS DE FORMACIÓN											Total Rubro	-
C.1. PARA MONITOREO Y SUPERVISIÓN											Total Sub Rubro	-
C.1.1	Pasajes para el equipo evaluación y supervisión del desempeño del equipo										Total Sub Rubro	-
C.1.1.1	Vaticos para monitoreo y asesoria										Total Sub Rubro	-
C.1.1.2	Pasajes para Monitoreo y Asesoria										Total Sub Rubro	-
C.1.2	Pasajes para el equipo Coordinador Macro Reg. Para gestionar programa										Total Sub Rubro	-
C.1.2.1	Vaticos para monitoreo y asesoria										Total Sub Rubro	-
C.1.2.2	Pasajes para Monitoreo y Asesoria										Total Sub Rubro	-
C.1.2.3	Movilidad local para Monitoreo y Asesoria (Lima)										Total Sub Rubro	-
C.1.3	Pasajes para el equipo Asesor Pedagógico para monitorear y asesorar a los mentores										Total Sub Rubro	-
C.1.3.1	Vaticos para monitoreo y asesoria										Total Sub Rubro	-
C.1.3.2	Pasajes para Monitoreo y Asesoria										Total Sub Rubro	-
C.1.3.3	Movilidad local para Monitoreo y Asesoria (Lima)										Total Sub Rubro	-
D. ASISTENCIA A SEMINARIOS INFORMATIVOS											Total Rubro	-
D.1	Seminarios Informativos										Total Sub Rubro	-
D.1.1	Seminarios Informativo de 1 día - Lima										Total Sub Rubro	-
D.1.1.1	Movilidad Local										Total Sub Rubro	-
D.1.1.2	Alimentación										Total Sub Rubro	-
D.1.1.3	Seminarios Informativo de 3 días - Lima										Total Sub Rubro	-
D.1.1.4	Movilidad Local										Total Sub Rubro	-
D.1.1.5	Pasaje Aereo										Total Sub Rubro	-
D.1.1.6	Pasaje Terrestre										Total Sub Rubro	-
D.1.1.7	Hospedaje										Total Sub Rubro	-
D.1.1.8	Alimentación										Total Sub Rubro	-
D.1.3	Seminario Macrorregional de Inicio - Lima										Total Sub Rubro	-
D.1.3.1	Movilidad Local										Total Sub Rubro	-
D.1.3.2	Pasaje Aereo										Total Sub Rubro	-
D.1.3.3	Pasaje Terrestre										Total Sub Rubro	-
D.1.3.4	Hospedaje										Total Sub Rubro	-
D.1.3.5	Alimentación										Total Sub Rubro	-
D.1.4	Seminarios de Balance - Lima										Total Sub Rubro	-
D.1.4.1	Movilidad Local										Total Sub Rubro	-
D.1.4.2	Pasaje Aereo										Total Sub Rubro	-
D.1.4.3	Hospedaje										Total Sub Rubro	-
D.1.4.4	Alimentación										Total Sub Rubro	-
D.2	GASTOS OPERATIVOS										Total Sub Rubro	-
D.2.1	Gastos por ejecución del PID										Total Sub Rubro	-
E. COSTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS											Total Rubro	-
E.1	Gastos Operativos (Local, agua, luz, teléfono, fax, internet, computadores, impresoras, tinta, etc para										Total Sub Rubro	-
G. COSTO TOTAL											TOTAL	-

Página 1

Página 2



(*) Indicar el tipo de documento presentado por el proveedor del bien o servicio: Factura, Boleta, Recibo por honorario, etc. Los que suscriben dejan constancia que los documentos de gastos consignados fueron realizados en el marco de la ejecución del Programa de Inducción 2018, los mismos que obran físicamente en el archivo del IPNVI.

Jefe de Proyecto del Programa Contador Público Colegiado del Programa



ANEXO 14: DETALLE PARA LA PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS Y PLAZOS

(...)

Tercer producto: Informe de cierre y balance (A los 210 días de emitida la Resolución que aprueba el instructivo)

- Informe de cierre y balance de la ejecución del programa.
- Informe de la ejecución de las actividades previstas para la fase de desarrollo y consolidación del programa, según las estrategias: mentoría situada y remota, y los tipos de intervención: en II.EE. polidocentes completa e incompleta o multigrado y en II.EE. unidocentes.
- Consolidado de reportes describiendo la situación final de la implementación del PID, así como el análisis cuantitativo y cualitativo de los avances y propuestas de mejora.
- Acciones desarrolladas por cada uno de los mentores, incluyendo el reporte de las actividades ejecutadas con los noveles a su cargo.
- Acciones desarrolladas por cada uno de los asesores pedagógicos, así como el reporte de las actividades ejecutadas con los mentores a su cargo, tanto de II.EE. polidocentes completa e incompleta o multigrado, como de II.EE. unidocentes e incluyendo los resultados del desarrollo de la asesoría presencial y remota a los mentores.
- Acciones desarrolladas por cada uno de los coordinadores macrorregionales, así como el reporte de las actividades ejecutadas con los asesores pedagógicos a su cargo.
- Informe del seguimiento, monitoreo y asistencia técnica que realizaron los mentores, asesores pedagógicos y coordinadores macrorregionales en el marco del cumplimiento de sus funciones y responsabilidades e indicando la situación final del plan de trabajo.
- Reporte del recojo y gestión de las incidencias.
- Conclusiones y recomendaciones a la implementación del PID en la fase de desarrollo y consolidación.
- Informe con el consolidado del procesamiento y análisis de los resultados del diagnóstico de salida aplicado a los profesores noveles, así como su estudio comparativo con los resultados obtenidos en la línea base, teniendo en cuenta los tipos de intervención.
- Informe del proceso de entrega de constancias a noveles y mentores, tanto de II.EE polidocentes completa e incompleta o multigrado como de II.EE unidocentes.
- Informe del análisis y resultado de la experiencia de los mentores en el PID, lecciones aprendidas, oportunidad de mejora y recomendaciones.
- **Reporte final de los datos cargados al Sistema Integrado de Gestión (SIG) del MINEDU.**



”



ANEXO 15: MATRIZ DE CRITERIOS PARA BRINDAR CONFORMIDAD A LOS PRODUCTOS

676-2018-MINEDU

CRITERIOS	INDICADORES	INSTRUMENTOS	RESPONSABLES
1. Plan del programa	1.1 Pertinencia con las características y necesidades del contexto socioeducativo. 1.2 Pertinencia con las necesidades y demandas formativas de los participantes. 1.3 Pertinencia de las acciones planificadas en relación a la propuesta del programa. 1.4 Calidad y pertinencia del material pedagógico revisado por el IPNM. 1.5 Pertinencia de la propuesta de monitoreo. 1.6 Pertinencia de la propuesta del plan de fortalecimiento de capacidades.	<ul style="list-style-type: none"> Ficha de evaluación de los informes técnicos del programa. 	Equipo del Programa de Inducción Docente
2. Gestión pedagógica, institucional y administrativa	2.1 Cumplimiento de responsabilidades del equipo institucional. 2.2 Cumplimiento con el desarrollo del programa (fases del proceso de inducción) en el periodo establecido. 2.3 Cumplimiento en la entrega oportuna de los informes y reportes al Minedu. 2.4 Cumplimiento del cronograma de monitoreo al equipo pedagógico (Coordinador macroregional, asesor pedagógico, mentor, especialista de formación virtual).	<ul style="list-style-type: none"> Ficha de evaluación de la gestión del equipo institucional. 	Equipo del Programa de Inducción Docente
3. Equipo Pedagógico	3.1 Cumplimiento de los requisitos del perfil y funciones del coordinador macroregional. 3.2 Cumplimiento de los requisitos del perfil y funciones de los asesores pedagógicos en las acciones del programa. 3.3 Cumplimiento de los requisitos del perfil y funciones de los mentores en la implementación del PID. 3.4 Cumplimiento de los requisitos del perfil y funciones del especialista de formación virtual.	<ul style="list-style-type: none"> Ficha de supervisión del desempeño del coordinador macroregional. Ficha de supervisión del desempeño del asesor pedagógico. Ficha de supervisión del desempeño del mentor. Ficha de supervisión al especialista de soporte web. 	Equipo del Programa de Inducción Docente
4. Modalidad presencial y a Distancia	4.1 Cumplimiento en la implementación de las estrategias del programa considerando las características del contexto. 4.2 Eficiencia en el cumplimiento de la implementación del programa. 4.3 Efectividad en la implementación de las fases del PID y de la mentoría considerando las necesidades detectadas en el diagnóstico y autodiagnóstico del novel. 4.4 Efectividad en la implementación de las sesiones situadas de mentoría presencial y remota, considerando: preparativos previos a la visita, registro de	<ul style="list-style-type: none"> Ficha de supervisión al desempeño del mentor (mentoría situada y remota). Ficha de reporte de GIA. Reporte de mentoría situada. Reporte de asesoría presencial a mentores. Reporte de asesoría remota 	Equipo del Programa de Inducción Docente





	<p>evidencias, uso de las rúbricas, articulación de los contenidos desarrollados en las unidades temáticas del curso auto formativo.</p> <p>4.5 Efectividad en el trabajo colaborativo generando la construcción de ideas, conocimientos, acuerdos y compromisos institucionales.</p> <p>4.6 Calidad de las actividades de la modalidad a distancia.</p>	a mentores.	
5 Calidad de la mentoría	<p>5.1 Eficiencia en la implementación de la mentoría situada y remota.</p> <p>5.2 Efectividad en el cronograma de ejecución de las sesiones de mentoría situada y remota.</p> <p>5.3 Efectividad en el uso de recursos y materiales pedagógicos.</p> <p>5.4 Satisfacción de los participantes en la mentoría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha de supervisión al desempeño del mentor. • Encuesta de satisfacción al novel sobre el desarrollo del GIA. • Encuesta al director de las IE. 	Equipo del Programa de Inducción Docente
6 Infraestructura y equipamiento	<p>6.1 Factibilidad operativa para la implementación del programa.</p> <p>6.2 Efectividad en el uso de los medios virtuales e informáticos.</p> <p>6.3 Satisfacción de expectativas de los participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta a los docentes noveles sobre el uso del aula virtual. • Encuesta al equipo pedagógico respecto a la facilitación de información pedagógica. 	Equipo del Programa de Inducción Docente
7 Materiales pedagógicos	<p>7.1 Eficiencia en el diseño de los materiales pedagógicos.</p> <p>7.2 Distribución oportuna de materiales a cada participante respetando los criterios de cantidad, calidad y oportunidad.</p> <p>7.3 Satisfacción con la pertinencia y el uso de materiales educativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuesta de satisfacción sobre el uso de materiales pedagógicos. 	Equipo del Programa de Inducción Docente

